

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Carlos Alejandro Juarez Orozco  
N1-ELIMINADO 8

El día catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se recibió su DECLARACIÓN INICIAL, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

**Tipo de Declaración:** INICIAL

**Ejercicio:** 2024

**Fecha de presentación:** 14 de mayo de 2025

**Cadena de validación:** 2025140511155494617999560

Acuse de Recibo de la Declaración Inicial, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre su encargo actual, ingreso mensual, bienes muebles e inmuebles, inversiones y adeudos al momento del inicio de su encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

**RECIBIDO**

14 MAYO 2025  
S. M. Z. Z. Z.  
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL  
JALPA, ZAC. 2024 - 2027

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.